



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 21 JUL. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 344 2016/DIR-UGEL.04

Señores
Directores de las Instituciones Educativas
UGEL 04
Presente.-

Asunto : REMITIR INVENTARIO FÍSICO DE BIENES
PATRIMONIALES.

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que con **Oficio Múltiple N° 2509-2016-DIR.UGEL04**, se les solicitó, remitir el inventario de Bienes Muebles Patrimoniales en cumplimiento a la Directiva N° 0023-2013-UGEL04-JAGA-OCP, encontrando algunas II.EE como omiso hasta la fecha, por lo que se le reitera, priorizar y remitir la información en un plazo no mayor a 48 de recibida la presente a fin de asegurar el uso correcto y la permanencia de los bienes que constituyen el patrimonio estatal.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima personal



Atentamente,

Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GJCC/DPSII
fgo/sec